



Posicionamiento de la Sociedad Española de Epidemiología sobre la medida de calidad del aire “Madrid Central”

Información de contacto:

Grupo de trabajo sobre determinantes sociales de la salud de la SEE

Personas de contacto:
Melania Bentué

Dirección:
C/ Marina 27, bajos
CP. 08005 Barcelona

Email:
see@geyseco.es

Teléfono:
93.221.22.42

Página Web:
www.seepidemiologia.es

Twitter:
@seepidemiologia

Facebook:
@seepidemiologia

Resumen

La exposición a la contaminación atmosférica en España provoca más 38.300 defunciones prematuras anuales. Este impacto es especialmente grave en ciudades como Madrid, por su tamaño poblacional y por sus niveles de contaminación. La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) aboga por actuaciones que contemplen como referencia las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para proteger la salud de la población. En el contexto de Madrid, la SEE se posiciona a favor de una reducción significativa de los niveles de contaminación atmosférica a los que están expuestos los habitantes de la ciudad. Por tanto, la SEE recomienda con firmeza: mantener Madrid Central y ampliar esta medida a otros distritos de manera progresiva. La SEE también recomienda que estas medidas se tengan en cuenta en todas las ciudades españolas donde se concentre población urbana expuesta a contaminación atmosférica.

Introducción

El nuevo gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha manifestado su intención de revertir la medida de control de la calidad del aire denominada ‘Madrid Central’, así como otras intervenciones previstas en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Ciudad de Madrid (Plan A). Ante este hecho, la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), entidad científica comprometida con la salud pública y el bienestar de la ciudadanía, desea expresar públicamente su posicionamiento. Esta declaración se fundamenta en un robusto conocimiento científico basada en estudios epidemiológicos, que evidencian los efectos negativos de la contaminación en la salud de las poblaciones.

Madrid Central es un área que favorece la movilidad sostenible y activa

Madrid Central ha dado aliento a una ciudad que llevaba años sobrepasando los límites máximos de contaminación del aire establecidos por la Unión Europea, y sin seguir las recomendaciones salubristas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En el distrito Centro se estableció un área de tráfico restringido y de bajas emisiones desde el 30 de noviembre de 2018. Esta medida eliminó el tráfico de paso por el centro de la ciudad, cuyo impacto se estima en un 40% menos de emisiones de dióxido de nitrógeno. Se permite el libre acceso a residentes, personas con movilidad reducida y servicios de seguridad y emergencias. También se han previsto una serie de excepciones, moratorias y horarios para algunos colectivos por su función o características. En esencia persigue favorecer otros modos de movilidad más responsables con el medio ambiente (caminar, bicicleta o transporte público) y con la salud de la población, reduciendo la exposición a los contaminantes atmosféricos.



Madrid Central aumenta la calidad de vida y protege la salud de las personas

Volver atrás sería un tremendo error desde un punto de vista de salud pública. Tan inaceptable socialmente como lo sería, por ejemplo, revertir la ley antitabaco o dejar de potabilizar el agua de consumo. Las cifras del impacto de la contaminación atmosférica en la salud de la población hablan por sí solas. Según el último informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA, 2018) la exposición a contaminación atmosférica en España provocó, en el año 2015, 38.300 defunciones prematuras, 27.900 por partículas finas (partículas en suspensión con diámetro menor a 2,5 micras), 8.900 por dióxido de nitrógeno y 1.800 por ozono. Dicho impacto es especialmente grave en ciudades como Madrid, por su tamaño poblacional y por los niveles de contaminación alcanzados.

La importancia de respirar un aire de calidad es esencial, dado que es una función vital. La exposición a un aire contaminado perjudica a toda la población y provoca una gran variedad de efectos en la salud, incluyendo muertes prematuras principalmente por causas cardiorrespiratorias. Asimismo, se relaciona con efectos adversos durante los periodos de desarrollo fetal, perinatal y postnatal, tales como bajo peso al nacer, partos prematuros y enfermedad hipertensiva del embarazo. Además, se asocia con un peor desarrollo cognitivo y físico en la etapa infantil, así como con el deterioro cognitivo en los adultos. Finalmente, el aire contaminado provoca cáncer, particularmente de pulmón (IARC, 2013).

Paralizar Madrid Central aumentará el gasto en el Sistema Nacional de Salud (SNS)

Muchas de las medidas del Plan A se dirigen a un mayor control del tráfico de vehículos a motor, que es la fuente más importante de contaminación por partículas y dióxido de nitrógeno en Madrid. Al coste del sufrimiento humano por muertes y enfermedades



atribuibles a estas exposiciones, también se debe añadir el importe económico que se genera para el SNS. La reducción del tráfico rodado supone ventajas evidentes, como una menor exposición a contaminantes químicos y al ruido, o un descenso de los accidentes. Estos beneficios colaterales se traducen en ahorros en el presupuesto del SNS. Madrid Central representa una política ambiental que mejora la calidad y la esperanza de vida de los ciudadanos, promoviendo el derecho que más iguala a los ciudadanos: el derecho a la salud.

Madrid Central está en línea con las tendencias urbanísticas más sostenibles

Permitir la circulación por el centro de la ciudad sin restricciones es incompatible con el mayor control necesario de la calidad del aire para proteger la salud de la ciudadanía y cumplir con la legislación europea. La comunidad científica ha alertado sobre la necesidad de conseguir una sociedad menos dependiente de los combustibles fósiles, y de incentivar nuevas formas de movilidad activa y de transporte urbano como parte de la lucha contra el cambio climático, objetivos que comparten y apoyan millones de personas europeas.

Por otra parte, residir en una ciudad con aire más limpio permite a la población disfrutar de su entorno de una forma más saludable. Desincentivar la utilización del vehículo privado conlleva la liberación del espacio público para las personas, que pueden convertirse en espacios de convivencia en los que integrar la naturaleza en la ciudad. En este sentido, Madrid Central estaría en plena consonancia con los modelos más actuales de urbanismo y sostenibilidad urbana.

Madrid se convertiría en la primera ciudad europea en eliminar una intervención de este tipo

Las políticas ambientales que impactan en la salud deben planificarse con rigor y con visión de futuro, desterrando controversias partidistas e intereses electoralistas. Los enfrentamientos sobre las medidas de salud pública confunden al ciudadano y restan crédito al fundamento científico en el que han de basarse este tipo de decisiones. Además, dificultan otros aspectos como la investigación epidemiológica de riesgos ambientales o la evaluación de políticas. Por tanto, la adopción de estrategias de esta índole no puede estar comprometida ni por los marcos temporales de las legislaturas ni por las coyunturas de los cambios de gobierno.

Madrid Central fue la primera propuesta del anterior gobierno del Ayuntamiento que la Comisión Europea aceptó como válida para luchar contra la contaminación atmosférica en la ciudad. Otras medidas como el protocolo de actuación frente a episodios por alta contaminación por dióxido de nitrógeno, persiguen también el cumplimiento de la normativa europea. Paralizar estas intervenciones podría enfrentar a España nuevamente a las sanciones de la Comisión Europea por no proteger la salud de la población. Cabe señalar que Alemania, Francia, Hungría, Italia, Reino Unido y Rumanía fueron llevados en mayo de 2018 ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no reducir la contaminación. España evitó este tribunal gracias a la propuesta de puesta en marcha de Madrid Central y el protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación.

Posicionamiento de la Sociedad Española de Epidemiología

Considerando lo expuesto, la SEE aboga por una acción política que contemple como referencia las recomendaciones de la OMS para velar por entornos saludables y para proteger la salud de la ciudadanía. En el contexto de Madrid, esta Sociedad se posiciona a favor de la implantación de planes globales que superen la esfera más local y que

contemplan horizontes temporales más largos para lograr un aire de calidad. El compromiso último debe perseguir una reducción significativa de los niveles de contaminación atmosférica a los que están expuestas las personas que viven en Madrid. Por tanto, la SEE recomienda con firmeza:

- 1) Mantener Madrid Central.
- 2) Ampliar esta medida a otros distritos de manera progresiva.
- 3) Poner en marcha el resto de medidas incluidas en el Plan A del Ayuntamiento de Madrid.

La SEE también recomienda que estas medidas se tengan en cuenta en todas las ciudades españolas donde se concentre población urbana expuesta a contaminación atmosférica.

Documento redactado por la iniciativa sobre ‘justicia ambiental’ del Grupo de Trabajo sobre determinantes sociales de la salud de la SEE.

Asesoría técnica por parte de la SEE:

Junta de la Sociedad Española de Epidemiología

Cita sugerida:

Iniciativa sobre ‘justicia ambiental’ del Grupo de Trabajo sobre determinantes sociales de la salud de la SEE. Posicionamiento de la Sociedad Española de Epidemiología sobre la medida de calidad del aire “Madrid Central”. Sociedad Española de Epidemiología; 2019.